

TRIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas en Avenida Presidente Balmaceda 1398 piso 10 y a través de la plataforma digital "Zoom", tiene lugar la Trigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Preside la Junta el señor Felipe Larraín Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo el Secretario General de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez. -----

El señor Presidente da inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas y agradeciendo su asistencia. -----

A continuación, indica que el señor Secretario procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

El señor Secretario señala que en atención a lo mencionado por el señor Presidente y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas se realiza en las oficinas de la Compañía, de forma híbrida; por lo tanto, el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar se realizarán a través de las siguientes plataformas virtuales:

a) Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa. -----

b) DCV / Evoting, plataforma para el registro de asistencia y la votación electrónica. -----

Aguas Andinas ha informado en su página web un Procedimiento de Participación (el "Procedimiento") elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto de que tanto esta Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera virtual. Agrega que, en el sitio de la Compañía se podrá ver la transmisión en vivo de la Junta, a través del link dispuesto al efecto. -----

Informa que cada asistente podrá manifestarse durante la Asamblea a través de un sistema de "chat" en línea administrado por un equipo de apoyo preparado al efecto, y que transmitirá las inquietudes a la Mesa. Por su parte, quienes asistan presencialmente podrán participar a viva voz, solicitando la palabra al alzar la mano. -----

El señor Secretario propone a la Asamblea un sistema de votación por aclamación, dejando sólo constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones y las abstenciones expresas que se manifiesten, si hubiere. Por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

No habiendo observaciones en contra de estas propuestas, se dan por aprobadas por la unanimidad de la Asamblea. -----

Se deja constancia del voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. -----

Formalidades de la Convocatoria.

El señor Secretario deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a todas las formalidades exigidas por la ley:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en sesión ordinaria de 18 de marzo de 2026.
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 2 de abril de 2026. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 2, 6 y 7 de abril de 2026. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. De conformidad con el artículo 62 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación.

Nombre o Razón Social	Nombre representante	SERIE A	SERIE B
INV AGUAS METROPOLITANAS S.A.	ACUÑA SOLORZA PATRICIO ANDRES	3.065.744.510	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	SOLER REYES MARIO RODRIGO	307.940.911	0
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	SEVERIN HERRERA DANIELA	0	305.948.258
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	SOLER REYES MARIO RODRIGO	215.607.476	0
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	153.315.454	0
BANCO SANTANDER CHILE	SOLER REYES MARIO RODRIGO	139.172.350	0
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	TREBITSCH BERCOVICH ALAN	132.200.505	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	SOLER REYES MARIO RODRIGO	126.007.265	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	SOLER REYES MARIO RODRIGO	82.399.276	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	75.684.419	0
ASOCIACION DE CANALISTAS SOC DEL CANAL DE MAIPO	LARRAIN ASPILLAGA FELIPE DEL SAGRADO CORAZON	70.426.696	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	SOLER REYES MARIO RODRIGO	59.532.549	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	56.395.481	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	51.109.712	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	50.175.921	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	48.692.113	0
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	39.438.231	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	36.431.519	0
AFP MODELO S.A. - FONDO C	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	28.428.289	0
FUNDACION SAN CARLOS DE MAIPO	RODRIGUEZ WALKER RAFAEL	26.847.000	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	26.314.794	0
AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	25.539.254	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	22.250.172	0

AFP MODELO S.A. - FONDO B	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	21.552.964	0
INVERSIONES CINQUE TERRE SPA	CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	14.544.158	0
INVERSIONES SANTA VICTORIA SPA	CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	14.544.158	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	13.576.533	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	SOLER REYES MARIO RODRIGO	12.102.346	0
AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	11.935.560	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	11.036.489	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	10.787.737	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	9.448.414	0
FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	FRANCO VILLOR JULIA	9.018.219	0
AFP MODELO S.A. - FONDO A	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	8.868.717	0
FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	FRANCO VILLOR JULIA	8.844.883	0
AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO	8.736.850	0
AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	8.636.492	0
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	SOLER REYES MARIO RODRIGO	8.399.759	0
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	RAGGIO ALEUANLLI CLAUDIA MARIA	8.287.913	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	6.854.641	0
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	OSORIO MUNOZ ANTONIA JESUS	6.635.154	0
AFP MODELO S.A. - FONDO D	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	5.429.750	0
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	ONETO IZZO CARINA PATRICIA	4.835.583	0
AFP MODELO S.A. - FONDO E	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	4.372.659	0
AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	4.341.410	0
FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO ARRIESGADO	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	3.799.000	0

CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	CUNEO QUEIROLO GIORGIANNA MARIA	2.803.182	0
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	2.697.219	0
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	2.525.365	0
AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO	2.225.415	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	SOLER REYES MARIO RODRIGO	2.200.000	0
FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MAS ARRIESGADO	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	1.385.000	0
FARR IBANEZ MARCELO CARLOS	FARR IBANEZ MARCELO CARLOS	1.333.333	0
INVERSIONES MEYER Y COMPANIA	MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	860.567	0
INVERSIONES PRINCESAS LTDA	MATURANA BELLO	769.694	0
SCOTIA PORTAFOLIO CONSERVADOR	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	760.000	0
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	735.967	0
FONDO MUTUO SCOTIA PORTAFOLIO MODERADO	SALVO SILVA LEONARDO ANDRES	600.000	0
Amundi Patrimoine	SOLER REYES MARIO RODRIGO	392.106	0
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	365.526	0
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	254.772	0
MIRANDA DASSORI MARCELA P	MIRANDA DASSORI MARCELA P	217.596	0
GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	GONZALEZ LEIVA JOSE GREGORIO	200.000	0
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	SOLER REYES MARIO RODRIGO	154.110	0
RIQUELME CONTRERAS ALFREDO MAURICIO	RIQUELME CONTRERAS ALFREDO MAURICIO	105.872	0
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	70.000	7.000
BNP PARIBAS ARBITRAGE SNC	SOLER REYES MARIO RODRIGO	45.200	0
OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	43.080	0
VARGAS JAQUE MARIA INES	VARGAS JAQUE MARIA INES	28.000	0
LLANTEN CARO LUIS ALEJANDRO	LLANTEN CARO LUIS ALEJANDRO	11.822	0
GONZALEZ IBARRA BLANCA	GONZALEZ IBARRA BLANCA	9.000	0
PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	PAREDES MELLA MARIA CAROLINA	5.220	0

Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	SOLER REYES MARIO RODRIGO	3.519	0
SALAZAR FONSECA JAIME	SALAZAR FONSECA JAIME	400	0
		5.077.045.251	305.955.258

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 5.077.045.251 acciones de la serie "A", y 305.955.258 acciones de la serie "B". Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.383.000.509 acciones, que representan el 87,97%, de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que, de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N°3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. -----

Se deja constancia que asisten las siguientes AFP:

- AFP Habitat, representada por don Felipe Torres Fernández.
- AFP Cuprum, representada por don Mario Barrera Foncea.
- AFP Capital, representada por doña Antonia Osorio Muñoz.
- AFP Modelo, representada por doña Massiel Cortés Álvarez.
- AFP Planvital, representada por don Luis Galarce Herrera.
- AFP Provida, representada por doña Claudia Raggio Aleuanlli.

Todos los anteriores solicitan que quede registro expreso de cada uno de sus votos en el acta. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Compañía para su revisión de conformidad con lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, todo según se ha indicado en el Procedimiento. -----

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad:

- a. Banco de Chile por cuenta de terceros:
 - Banco de Chile por cuenta de Citi NY/ London/ HK/ Luxemburgo/ State Street Bank/ Morgan Stanley/ Merrill Lynch
- b. Banco Santander por cuenta de terceros:
 - Banco Santander Chile a nombre de inversionistas extranjeros.
 - Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York.
 - Banco Santander Chile por cuenta de HSBC Bank PLC London Client Account.
 - Banco Santander Chile por cuenta de Amundi Patrimoine.
 -
- c. BanChile Corredores de Bolsa.
- d. BNP Paribas Securities Services.
- e. BNP Paribas Arbitrage S.N.C.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo, indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N°1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes,

para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Patricio Acuña, en representación de Inversiones Aguas Metropolitanas S.A.
- María Carolina Paredes por sí.
- Alfredo Riquelme Contreras, por sí.
- Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum.
- Luis Galarce Herrera, en representación de AFP Plan Vital.
- Massiel Cortes Álvarez, en representación de AFP Modelo.
- Claudia Raggio Aleuanlli, en representación de AFP Provida.
- Felipe Torres Fernández, en representación de AFP Habitat.
- Antonia Osorio Muñoz, en representación de AFP Capital.
- Julia Franco Villor, en representación de Fondo Mutuo BCI Acciones Chilenas y de Fondo Mutuo BCI Top Picks.
- Mario Soler Reyes, por Banco Santander por cuenta de terceros.

Los accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. Se deja constancia del voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. -----

Sistema de Votación.

Como se ha definido previamente, y dado que no hubo votos en contra de la propuesta, por acuerdo unánime de la Asamblea se utilizará el sistema de votación por aclamación para las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Exposición del Presidente.

El señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas, agradeciendo tanto su asistencia presencial a la presente Junta, como su participación a través de la transmisión *via streaming* que la Compañía ha preparado para tales efectos. Asimismo, destaca la presencia del señor José Sáez Albornoz, quien asumió el cargo de Gerente General el 2 de mayo de 2025, dando cuenta de su destacada trayectoria; su vasto conocimiento del sector sanitario y su amplia experiencia dentro del Grupo, en el que ha desarrollado gran parte de su carrera. -----

A continuación, se refiere a los principales hitos del ejercicio 2025, señalando que, durante dicho período entró en vigencia el nuevo Decreto Tarifario para el quinquenio 2025–2030, cuyo texto establece el marco tarifario aplicable a la Compañía y sus filiales sanitarias y garantiza la sostenibilidad de un servicio continuo, seguro y de calidad en materia de potable y saneamiento. En tal sentido, hace hincapié en que uno de los aspectos más valorados por los clientes y la opinión pública en general, es que Chile es uno de los dos países de la región en los que es seguro beber agua directamente desde la red. -----

El acuerdo tarifario contempla un incremento gradual de tarifas, que podría alcanzar hasta un 12% hacia el año 2030 y que se encuentra estrechamente vinculado a la ejecución de un ambicioso plan de inversiones orientado a fortalecer la resiliencia hídrica y la adaptación de la infraestructura frente a la vulnerabilidad climática que afecta de forma persistente y especialmente a la Región Metropolitana. -----

A continuación, profundiza su exposición en cuanto al contexto hídrico nacional y regional en el que deben desenvolverse la Compañía y sus filiales, señalando que, pese a una mejora relativa en las precipitaciones durante los últimos dos años, persiste una situación de sequía estructural que exige mantener y reforzar las medidas de adaptación y gestión responsable del recurso. En este marco, reiteró la relevancia de la estrategia corporativa "Biociudad" y su hoja de ruta al año 2035, que contempla inversiones estimadas de aproximadamente US\$ 1.000.000.000. -----

Dentro de los proyectos estratégicos, destaca el Proyecto Retorno Maipo, basado en el reúso de aguas depuradas provenientes de la Biofactoría Mapocho Trebal, cuyo objetivo es asegurar la continuidad del servicio en escenarios de sequía extrema y, adicionalmente, restituir recursos hídricos a más de 9.000 agricultores de la cuenca del Maipo. Señala que, durante el período se registraron avances cercanos al 60% según la ingeniería de detalle y la elaboración del Estudio Hidrológico de la Cuenca que constituye un insumo clave para el Estudio de Impacto Ambiental, cuya presentación al Sistema de Evaluación Ambiental se estima para fines del presente año. -----

En materia financiera, informa que la Compañía obtuvo una utilidad de \$139.808.000.000 durante el ejercicio 2025, destacando, entre otros indicadores, un crecimiento del 7,8% del EBITDA, cuya explicación en profundidad la realizará el Gerente General en su exposición. -----

Respecto al dividendo, señala que el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución del 75% de las utilidades del ejercicio 2025. Ello, conforme a la Política de Dividendos vigente, pues dicha propuesta es compatible con el financiamiento del plan de inversiones proyectado para 2026 y resulta superior a la distribución efectuada el año anterior, aun cuando las razones de un menor dividendo expuestas el año 2024 siguen plenamente vigentes. -----

El Presidente informa que la Compañía fue reconocida como un lugar valorado para el desarrollo profesional, reafirmando el compromiso del Directorio con el fortalecimiento del liderazgo, la cultura organizacional y la sostenibilidad basada en las personas. Asimismo, dio cuenta de la publicación en el Diario Oficial de la Ley N°21.814, que moderniza la legislación sanitaria e incorpora un régimen especial de ampliación del territorio operacional para viviendas de interés social. -----

En relación con los desafíos relevantes para la gestión, menciona: (i) las prioridades planteadas por la nueva administración en materia de vivienda social y acceso equitativo al agua potable rural; (ii) los impactos derivados del conflicto en Medio Oriente; y (iii) la incorporación de la inteligencia artificial en los procesos de la Compañía. De esta forma, reitera la disposición de Aguas Andinas a colaborar con la autoridad, aportando su experiencia técnica y capacidad de gestión en el marco de la alianza público-privada que ha propiciado durante los últimos 25 años. -----

En tal sentido, resalta que la experiencia de la Compañía también es respaldada por el controlador Veolia, presente en más de 45 países en las líneas de gestión de residuos, energía y ciclo integral del agua, cuya experiencia y liderazgo ampliamente probados en materia de diseño, planificación y ejecución de obras, resultan claves para fomentar la seguridad ambiental ante el estrés hídrico que se seguirá acrecentando en la zona central de Chile. -----

En cuanto al impacto económico de la situación mundial, especialmente marcada por la guerra en Medio Oriente, destaca las importantes alzas en el precio de los combustibles; de los insumos; de las materias primas y una mayor inflación que no son indiferentes a la Compañía. Al efecto, señala que se están realizando los mayores esfuerzos por generar eficiencias y mitigar el efecto del conflicto en la operación. -----

En materia de Inteligencia Artificial, da cuenta de los desafíos asociados al creciente consumo de recursos naturales de las nuevas tecnologías y el rol estratégico del agua en este contexto, tanto o más crucial que otros recursos abundantes en nuestro país, como el cobre y el litio. De tal forma, el desarrollo de nuevos centros de datos que permitan procesar grandes volúmenes de información que circulan diariamente representa un desafío por el alto consumo de agua, donde precisamente el respaldo en aspectos de innovación y capacidad tecnológica de Veolia permitirá abordar la transición, entregando soluciones sostenibles que reduzcan el impacto de esta industria. -----

Adicionalmente, subraya las grandes expectativas que la Compañía tiene en materia de optimización de procesos gracias a la Inteligencia Artificial, dando cuenta de las actividades de difusión, capacitación y gestión de datos en las que han participado más 600 personas. -----

Finalmente, destacó los reconocimientos recibidos por la Compañía en materia de Derechos Humanos, en particular su destacada participación en el Cuarto Diagnóstico de Empresas y Derechos Humanos elaborado por la Pontificia Universidad Católica de Chile y el *World Benchmarking Alliance*, para luego reiterar el compromiso del Directorio y de los equipos de Aguas Andinas y sus filiales sanitarias con el desarrollo sostenible de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, anticipándose permanentemente a los desafíos futuros y contribuyendo en último término al progreso del país. -----

Exposición de Gerente General.

El Gerente General comienza su exposición dando la bienvenida a los señores accionistas presentes tanto de manera presencial, como telemática, en la que sería su primera junta ordinaria de accionistas como Gerente General de la Compañía, para luego presentar la gestión y los resultados del año 2025. -----

En primer término, señala que el ejercicio se inició con la conclusión satisfactoria del proceso tarifario correspondiente al quinquenio 2025–2030, que reconoce los desafíos derivados de la prolongada sequía estructural que ha afectado al país por más de catorce años. En este contexto, destaca especialmente la definición y ejecución de la estrategia corporativa "Biociudad", orientada a fortalecer la resiliencia hídrica, la adaptación climática y la sostenibilidad del servicio en la Región Metropolitana. -

Asimismo, informa que el año 2025 se desarrolló en un contexto de cierta incertidumbre a nivel político, en medio de elecciones presidenciales, desafíos en materia de seguridad pública, un crecimiento económico más bien moderado y una acentuada vulnerabilidad climática. Esta última se manifestó en fenómenos como olas de calor, incendios, lluvias intensas y sequías prolongadas, situaciones que ponen de manifiesto contar con una hoja de ruta clara y consistente. -----

En ese sentido, indica que la Compañía avanzó alineada con su propósito corporativo, centrado en finanzas sostenibles, foco en las personas y los clientes, adaptación al cambio climático, escucha ciudadana permanente, educación ambiental y promoción de la economía circular, cuestión que resulta plenamente coherente con la estrategia global del grupo controlador Veolia. -----

Desde el punto de vista financiero, destacó que los ingresos del ejercicio crecieron un 7,5%, impulsados principalmente por el acuerdo tarifario, condiciones meteorológicas favorables, mejoras en la medición de consumos impulsadas por la iniciativa corporativa "Acelera" y el crecimiento sostenido de clientes. Asimismo, el EBITDA registró un aumento de 7,8% y la utilidad neta creció un 12,4%, alcanzando un nivel cercano a los \$140.000 millones, evidenciando una evolución positiva y sostenida de los resultados operacionales. -----

Informa que el mayor nivel de inversión de la Compañía se reflejó en un incremento de la depreciación del ejercicio, fenómeno que continuará en los próximos años conforme a los planes de inversión asociados a la estrategia "Biocidad" y que, los costos operacionales se mantuvieron bajo control, destacando eficiencias operativas, estabilidad en la incobrabilidad y compensaciones frente a incrementos regulatorios en energía y costos laborales. -----

En materia de flujo de caja, durante el ejercicio 2025 la Compañía recuperó un monto de impuestos superior al efectivamente pagado, como consecuencia de la aplicación de la depreciación acelerada fiscal en el impuesto correspondiente al ejercicio 2024. Dicha aplicación, permitió una anticipación en la recuperación de flujos tributarios asociados a inversiones, lo que se tradujo en una devolución por parte del Servicio de Impuestos Internos de más de \$26.000.000.000 en mayo 2025, así como en una reducción de los pagos provisionales mensuales a contar de dicho mes, en comparación con el ejercicio anterior. ----

Asimismo, informa que durante 2025 la Compañía ejecutó inversiones por un monto cercano a \$190.000.000.000, de los cuales se pagaron aproximadamente \$171.362.000.000, quedando el saldo devengado sujeto a pago en el primer trimestre de 2026 conforme a las condiciones contractuales con proveedores. Asimismo, da cuenta del pago de dividendos efectuado en tres oportunidades durante el ejercicio, a saber (i) en enero, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de 2024; (ii) en abril, como dividendo definitivo aprobado por la Junta Ordinaria hasta completar un reparto del 70% de dichas utilidades; y (iii) en diciembre de 2025, como dividendo provisorio correspondiente a ese mismo ejercicio. -----

Respecto del balance, destaca la solidez financiera de la Compañía, reflejada en un nivel de endeudamiento adecuado, con indicadores de *leverage* y deuda neta sobre EBITDA holgadamente dentro de los *covenants* financieros, lo que permite afrontar los compromisos de inversión del quinquenio. -----

En relación con clientes, explica los significativos avances en los canales de atención, con una migración relevante hacia plataformas digitales y mejoras sostenidas en indicadores reputacionales de confianza ciudadana y legitimidad social, respaldadas por estudios externos que dan cuenta de una reducción importante de la percepción negativa y/o desconfianza. Asimismo, destacó campañas de comunicación orientadas a poner en valor los elevados estándares de calidad del agua potable suministrada, que sobresalen en gran medida a los de la región. -----

En la dimensión de personas, señala que, si bien se avanzó en liderazgo, clima laboral y reconocimiento externo, incluyendo la certificación *Great Place to Work* como uno de los 17 mejores lugares para trabajar en gestión sostenible, la Compañía mantiene el desafío de mejorar los indicadores de seguridad laboral, reafirmando el objetivo de reducir la accidentabilidad. ---

En cuanto a la dimensión ciudadana y territorial, informa sobre el desarrollo de una extensa cartera de proyectos en el marco de "Biocidad", con una estimación de inversión relevante aproximada de \$ 275.000.000.000, así como iniciativas de vinculación comunitaria, educación ambiental, acceso digno al agua y recuperación de espacios públicos, las que se describen en profundidad. Asimismo, destaca la publicación del primer Reporte de Naturaleza y Biodiversidad de la Compañía, documento que da cuenta de las acciones que se desarrollan para enfrentar uno de desafíos actuales como es la vulnerabilidad climática.

Finalmente, al referirse a las perspectivas del ejercicio 2026, señala que la Compañía continuará fortaleciendo su rol como actor estratégico en adaptación climática y servicios sanitarios, en un contexto de mayores riesgos hídricos y nuevos desafíos país, reafirmando su disposición a colaborar con el sector público y privado, y a ejecutar un robusto plan de inversiones que asegure la continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio en beneficio de las generaciones presentes y futuras. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala que a continuación se procederá al desarrollo de la Tabla, cuyas materias son:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre el Reporte Integrado anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio anterior.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio.
7. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, reporte integrado (memoria anual), balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre del año recién pasado.

El señor Secretario hace presente que el Reporte Integrado, que considera la información anual financiera y no financiera de la Compañía y que cumple con todas las exigencias legales y normativas en cuanto al contenido, el Balance y demás Estados Financieros de Aguas Andinas correspondientes al ejercicio pasado que se someten a la aprobación de esta Asamblea, han estado publicados en la página web de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas. -----

Seguidamente, informa que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por la socia Lilia León, señaló que los estados financieros consolidados de la Compañía presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Aguas Andinas y Filiales al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board. -----

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación del Reporte Integrado (Memoria Anual), el Balance y demás Estados Financieros de dicho período. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en que la información presentada por la Compañía y la empresa de auditoría externa refleja con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 y los beneficios obtenidos durante el mismo. -----

Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, consignándose expresamente las abstenciones de Banco Santander Chile a nombre de inversionistas extranjeros; Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York y Banco de Chile por cuenta de Citi NY/ London/ HK/ Luxemburgo/ State Street Bank/ Morgan Stanley/ Merrill Lynch. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio pasado, se deja constancia que el capital emitido de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio pasado.

Se propone el reparto del 75% de la utilidad del ejercicio 2025, la que asciende a \$139.808.490.614; en consecuencia, considerando el dividendo provisorio distribuido en diciembre de 2025, por un monto de \$42.000.026.153 equivalente a un 30% de la utilidad de ese ejercicio, corresponde repartir como dividendo adicional con cargo a las utilidades de 2025 la suma de \$62.856.335.330, lo que significa un dividendo definitivo de \$10,27238 por acción, que será exigible a contar del 30 de abril de 2026. -----

Se deja constancia que luego del pago del dividendo definitivo, el saldo de ganancias pendientes de distribución ascendería a \$192.064.134.074. -----

De conformidad con la política de dividendos de la Sociedad, la propuesta que se formula a los accionistas es compatible con el plan de inversiones de la Compañía y su financiamiento. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A. -----
- Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Si la propuesta es aprobada por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como sigue:

Concepto	\$
Capital emitido	155.567.353.596
Ganancias acumuladas	456.777.421.378
Primas de emisión	164.064.038.163
Otras participaciones en el patrimonio	(5.965.550.209)
Otras Reservas	552.491.878.277
Participaciones no controladoras	48.550.979
Total Patrimonio	1.322.983.692.184

Se somete a la consideración de la Junta la propuesta. -----

Se deja constancia del voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en que el monto cumple con el mínimo legal de 30% y permite que la Compañía cuente con sus operaciones de forma adecuada. -----

Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Corresponde informar a la asamblea de aquellas operaciones contempladas en el Título XVI de la ley sobre Sociedades Anónimas celebradas en el ejercicio pasado. El año anterior, el Directorio aprobó con el voto favorable de sus miembros, las operaciones entre partes relacionadas que a continuación se señalan, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidas al efecto en la legislación vigente, siendo informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

Parte relacionada	Contrato
Veolia Environnement	Curso para ejecutivos líderes del área de compras – 8.000 Euros.
Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A.	Adjudicación parcial licitación pública suministro de materiales de red – \$304.283.469.
	Licitación pública control operativo digital clientes estratégicos (Hunter Meter) – \$454.000.000 anuales (total estimado \$3.109.000.000)
	Diagnóstico sistema automatización y control gasómetros La Farfana – 355 UF.
	Plan piloto detección de metano Biofactoría La Farfana 352 UF.
	Licitación Pública servicios web Grupo Aguas – 85.263 UF (Total Grupo Aguas 96.593 UF)
	Licitación pública servicio detección de fugas con gas trazador – 236.892 UF.
Veolia Soluciones Ambientales Chile S.A. / Aquatec Soluciones Medioambientales S.A.U.	Contrato "Aquadvanced Water" hasta el 1° de abril de 2025, por el servicio de mantenimiento de licencias y soporte de la solución – 2.751 UF anual.
	Prórroga contrato Aquadvanced Well Watch – 16.366 UF.
Createch	Implementación módulo IMPC (IA), CAPEX \$33.300.000 / OPEX \$125.500.000.
Labaqua	Capacitación Planes Sanitarios del Agua – 2.000 Euros.
Seureca S.A.S.	Piloto "Octave" apoyo a la toma de decisiones y evaluación de riesgos – 16.000 Euros.
CETAQUA	Contrato de arriendo oficina 77 m² – 0,34 UF/m².
Aguas Manquehue S.A.	Contrato interconexión agua cruda y potable (450 L/s) – según Decreto Tarifario.
Ecoriles S.A. / Veolia SU Chile S.A.	Modificación temporal contrato tratamiento excedentes carga orgánica (Boro).
	Modificación contrato tratamiento excedentes carga orgánica (Nitrógeno temporada verano).
Hidrogística S.A.	Adjudicación parcial licitación pública suministro de materiales de red – \$690.533.
	Renovación de válvulas sin corte de colectores – 33.615,72 UF
	Arriendo bodega Planta Mapocho Trebal – 0,105 UF/m² mensual
	Licitación pública servicio de reparación de fugas en redes de agua potable – \$11.182.819.354.
Hidrogística S.A. / Intub SpA	Licitación pública inspección televisiva colectores bajo norma NASSCO – 283.196 UF.
Hidrogística S.A. / Aquatec Soluciones Ambientales S.A.U.	Formación de consorcio para rehabilitación de redes de aguas servidas.
	Licitación pública rehabilitación de colectores mediante manga curada – 709.305,18 UF.
Hidrogística S.A. / Veolia Soluciones Medioambientales Chile S.A.	Licitación pública mantenimiento sistemas de control e instrumentación – 34.000 UF.
Análisis Ambientales S.A.	Licitación pública mantenimiento sistemas de control e instrumentación – 34.000 UF.
Análisis Ambientales S.A. / Ecoriles S.A.	Operación y mantenimiento de 15 recintos de cliente de ANAM – 27.000 UF.

Sociedad del Canal de Maipo (SCM)	Protocolo preventivo de comunicación y gestión ante emergencias.
Institut Cerdà	Licitación pública Monitoreo, muestreo y laboratorio – 554.375 UF.
	Contrato "SECRO" para la gestión de crisis y resiliencia – 1.500 UF.
Casas del Bosque	Evento corporativo para 53 personas – \$4.722.300.
Colbún S.A.	Licitación pública suministro eléctrico clientes libres por la cantidad correspondiente a 311 GWh.
Acción Empresas	Aporte Encuentro Desarrollo Sostenible – \$12.000.000.
	Donación – \$20.000.000.
	Membresía – \$9.910.897.
Fundación Astoreca	Donación – sin valor contable relevante.
SOFOFA	Membresía – \$36.472.102.
	Membresía Red de Empresas Inclusivas – \$991.089.
Comunidad Mujer	Membresía – \$15.000.000.
CLG	Membresía – \$9.910.897.
CAMACOES	Aporte evento proveedores PYME – 36 UF.
	Membresía – \$8.946.538.
AIDIS	Membresía – \$3.567.923.
Grande Pyme	Membresía – \$40.000.000.

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. -----

Se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado que, A.F.P. Habitat tomó conocimiento de las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, que ellas fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado; fueron examinadas e informadas por el Comité de Directores y aprobadas por el Directorio de la Compañía con anterioridad a su celebración. -----

4.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el presente ejercicio.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para este ejercicio. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, Deloitte, EY y KPMG.-----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. -----

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se relaciona con la experiencia en la industria sanitaria. Deloitte cuenta con trayectoria acreditada en el sector y conocimiento del negocio, presentando además una propuesta económica competitiva, ascendente a UF 4.500. -----

Asimismo, cabe considerar que Deloitte es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo (*big-four*), con reconocida capacidad técnica y enfoque integral de auditoría. Conoce la industria sanitaria, fue auditor externo de Aguas Andinas y sus filiales entre los años 2002 y 2010, incluyendo el trabajo de revisión de primera adopción de normas IFRS en Chile, y actualmente audita a empresas del Grupo Veolia. -----

Adicionalmente, se consideró desde una perspectiva de buenas prácticas de gobierno corporativo, la conveniencia de evaluar la rotación de la firma de auditoría externa como un criterio de fortalecimiento de la independencia y objetividad del proceso de auditoría, dejándose expresa constancia que, dicha consideración es distinta y no asimilable a las exigencias legales vigentes, las que establecen la rotación del socio a cargo de la auditoría en un plazo determinado, y no de la firma auditora. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para este ejercicio, en el siguiente orden prioritario, a las empresas:

- a. Deloitte.
- b. EY.
- c. KPMG.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como Auditores Externos de la Compañía para el presente ejercicio a la empresa Deloitte. -----

Se deja constancia del voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en que habría sido atendida la relevancia de la función de la entidad aludida, por comprometer la fe pública. Así, se señala que es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años, cumpliendo la firma Deloitte dicho requisito. -----

Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción, consignándose expresamente los votos en contra de Banco Santander Chile a nombre de inversionistas extranjeros, Banco Santander Chile por cuenta de Bank of New York y Banco de Chile por cuenta de Citi NY/ London/ HK/ Luxemburgo/ State Street Bank/ Morgan Stanley/ Merrill Lynch. -----

5.- Designación de los clasificadores de riesgo para el presente ejercicio.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Moody's Local CL (ICR Chile) y Feller Rate como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad presente ejercicio, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes.

El señor Secretario hace presente que Aguas Andinas mantuvo la clasificación internacional de A- otorgada en 2022 por la agencia Standard & Poor's, siendo en esa oportunidad la primera empresa corporativa no estatal de Chile en recibir esta calificación internacional. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio a las firmas Moody's Local CL (ICR Chile) y Feller Rate, con el voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en que las empresas clasificadoras señaladas, cumplen con los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad y asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores. -----

Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

6.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

A su vez, se propone mantener la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, Sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta misma Asamblea:

- c. Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen a su titular. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en que la remuneración del Directorio se ajusta a parámetros de mercado. -----

Se deja constancia de la abstención de la representante de la Corporación de Fomento de la Producción. -----

Asimismo, se deja constancia de la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, que corresponde a la que se ha entregado a la Compañía y contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Gastos del Directorio durante el ejercicio pasado.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio pasado, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$43.177.259, por asesorías y capacitaciones. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que AFP Habitat S.A. tomó conocimiento de los gastos incurridos por el Directorio ascendentes a \$43.177.259 durante el ejercicio 2025, por asesorías, charlas y capacitaciones. -----

8.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del presente año.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes. -----
- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares. -----

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, con el voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en que se cumple con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. -----

Se deja constancia de la abstención de la representante de la Corporación de Fomento de la Producción. -----

Asimismo, se deja constancia de la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, que corresponde a la que se ha entregado a la Compañía y contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

9.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio pasado.

Se hace presente a la Junta que el informe de todas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado se encuentra en el Reporte Integrado de la Compañía, a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio pasado son las que se indican a continuación:

1. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.
2. Proposición de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.
3. Examen del Balance y Estados Financieros.
4. Reuniones con Auditores Externos.
5. Examen de los sistemas de remuneración y compensación de ejecutivos y trabajadores.
6. Reporte Anual de Auditoría Interna, Unidad de Riesgos y Sustentabilidad.
7. Revisión estadísticas Operaciones entre Partes Relacionadas en un año.

Se informa a los señores accionistas que los gastos totales incurridos por el Comité de Directores durante el año pasado ascendieron a 960 UF, correspondientes a los honorarios de su Secretario. -----

Se dio cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio pasado. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado que A.F.P. Habitat tomó conocimiento de los gastos incurridos por el Comité y sus actividades y, que dichos gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025 ascendieron a la suma de 960 UF, correspondientes a los honorarios de su Secretario. -----

10.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia expresa, por así haberlo solicitado, que el voto a favor de AFP Habitat se fundó en que el Diario El Mercurio es considerado un medio adecuado para tales fines. -----

Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

El señor Presidente invita a los accionistas a manifestar a través del chat de la Plataforma y a viva voz a quienes asisten de manera presencial, cualquier materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El accionista don Adolfo Meyer, solicita en primer lugar que sus consultas y comentarios consten en acta, extiende sus felicitaciones a la Compañía por el exitoso proceso tarifario que, a su juicio, significó un reconocimiento a los menores resultados económicos del proceso anterior, los que no estarían en plena concordancia con la normativa tarifaria y el riesgo inherente del negocio. Adicionalmente, extiende sus felicitaciones al señor Sáez por su gestión como Gerente General de la Compañía. -----

Luego, realiza una serie de consultas y observaciones, las que se enlistan a continuación:

- a) Consulta por la posibilidad de retomar la Política de Dividendos del 100% de las utilidades de la Compañía, pues los accionistas contarían con ese reparto y si, el rendimiento de la Compañía es bajo, el beneficio para los accionistas minoritarios lo sería aún más. Señala que, de conformidad a sus cálculos y a los resultados de la Compañía, ésta debiera tener aproximadamente \$33 de utilidad por acción.
- b) Consulta por la posibilidad de mejorar los resultados económicos, por no estar ellos, bajo su concepto, en línea con la regulación tarifaria del sector.
- c) Sugiere incluir en los grupos de interés de la Compañía a los accionistas minoritarios.
- d) Sugiere incorporar a personas expertas en los procesos de negociación tarifaria sanitaria, para defender correctamente los intereses de la Compañía.
- e) Solicita que se informen los montos anuales de todas las contrataciones con el controlador Veolia y sus filiales, a fin de evitar que se priorice de cualquier forma, un eventual beneficio a costa del resultado de la Compañía.
- f) Consulta por la situación actual de Alto Maipo y el respectivo convenio con AES Andes, que se habría reactivado el año 2021 y que tendría cláusulas de pagos adicionales si es que no se utilizaba el agua. Asimismo, consulta por la eventual omisión de dicha operación en Reporte Integrado desde el año 2024.
- g) Consulta por la forma en la que impacta a nivel tarifario la inversión de \$189.000.000.000 del año 2025 realizada por la Compañía; qué porcentaje de ella se tarifó efectivamente y cuál fue su valor en el aumento tarifario en porcentaje.
- h) Afirma que se habrían detectado errores en los cálculos de agua no contabilizada en los años 2024 y 2025. De acuerdo con la información del Reporte Integrado, serían mayores a los informados precedentemente y a su turno, sostiene que las mejoras en esta materia a lo largo de los años habrían sido, a su juicio, marginales.
- i) Pregunta en qué consiste el servicio contratado a Veolia en cuanto al control operativo digital de los consumos de clientes estratégicos; cuáles y cuántos son los clientes estratégicos.
- j) Recomienda incorporar en el Reporte Integrado el número de clientes residenciales, comercial e industriales, incluyendo los consumos promedios de cada una de esas categorías.
- k) Respecto del contrato con Veolia relativo al servicio de detección de fugas con gas trazador, consulta si éste incluye el IVA; cuántos kilómetros son los contratados y si el gas trazador que se utiliza está autorizado por el servicio de salud.
- l) Consulta cómo impacta a la Compañía la nueva jornada laboral de 40 horas semanales y si el mayor costo que ella acarrearía está o no incorporado a nivel tarifario, con el respectivo porcentaje de incidencia.
- m) Consulta por el resultado de la utilización de perros para el servicio de detección de fugas, situación que es innovadora y extraordinaria o inusual, y por ello, debiera informarse a los accionistas.

El señor Presidente pasa a responder las preguntas relacionadas al dividendo, indicando que la decisión es evaluada acuciosamente cada año y que si bien, es atendible y comprensible la pretensión de un mayor dividendo por parte de los señores accionistas, es importante conciliar dichos intereses con la sustentabilidad de la Compañía en el tiempo, cuya responsabilidad recae en el Directorio. En tal sentido, destaca nuevamente el ambicioso plan de inversiones de la Compañía

en los próximos años; su endeudamiento y la clasificación de riesgos que de ello se colige, lo que justificaría la decisión del reparto de un 75%. -----

Luego, el señor Presidente da cuenta de la contratación de expertos para la negociación de cada proceso tarifario, cuyo resultado precisamente se refleja en la incorporación de diversas propuestas de la Compañía a la tarifa, como proyectos y fenómenos climáticos como la sequía. -----

En cuanto a las operaciones relacionadas, el señor Presidente explica que, si bien el controlador de la Compañía es a su vez una empresa experta en gestión del agua a nivel mundial y que ello explica su participación en diversas contrataciones, éstas se llevan a cabo por ley en procesos competitivos, destacando a su vez, el trabajo del Comité de Directores, entre cuyas funciones está precisamente evaluar estas operaciones y precaver toda clase de conflictos de interés. -----

En cuanto a la situación de Alto Maipo consultada por el señor Meyer, el Gerente General, explica que aún no ha comenzado su explotación para efectos del Convenio y por ello no es procedente activar las cláusulas contractuales atinentes. Sin perjuicio de lo anterior, da cuenta de las proyecciones en materia de plazos para su eventual aplicación. -----

Seguidamente, se refiere a las cifras de agua no contabilizada, señalando que la diferencia se debe a una modificación en la metodología llevada a cabo por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y que ello es recogido en el Reporte Integrado. Asimismo, indica que la tipificación o categorización de clientes está en los Anexos de dicho Reporte y posteriormente, en cuanto al contrato de detección de fugas mediante gas trazador, indica que los montos expuestos son netos; los kilómetros cubiertos son aproximadamente 1.600 y que es una tecnología que cuenta con todas las autorizaciones de los servicios correspondientes para poder aplicarse. -----

En materia de la ley de 40 horas, el Gerente General señala que la Compañía tiene como estándar previo a la reforma una jornada de menos horas y por ello los impactos, aunque existentes, no serían de gran envergadura. Luego, en cuanto a la utilización de perros en la detección de fugas, da cuenta de cómo se ha llevado a cabo esta iniciativa, que se ha expandido a otros países precisamente por sus eficientes resultados. -----

El accionista don Ignacio Olaeta, consulta por AquaTV, ubicado en los ascensores de la Compañía, canal corporativo interno de comunicaciones, en cuanto a la posibilidad de implementar un canal de *streaming* público, para facilitar el acceso a la información de manera más generalizada. A lo anterior, el Gerente General da cuenta de todas las plataformas con que cuenta la Compañía tanto internas, como dirigidas al público en general, señalando que, sin perjuicio de ello, se estudiará la sugerencia. -----

AFP Capital, representada por doña Antonia Osorio Muñoz, solicita que se deje constancia en actas de la siguiente declaración: *"Señor Presidente, quisiéramos relevar la importancia que asignamos a la adecuada gestión de factores ASG en las compañías en las que se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados, en nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital. A partir de la información pública disponible, valoramos la implementación de una estrategia de sostenibilidad orientada a la resiliencia climática, destacando el plan "Biocidad", el desarrollo de biofactorías y la gestión eficiente del recurso hídrico, junto con avances en energías renovables, economía circular, biodiversidad, inversión social y relacionamiento con comunidades, sustentados en un enfoque de doble materialidad. Esperamos que su organización continúe profundizando la integración de la sostenibilidad en su gestión y estrategia, contribuyendo así la generación de valor de largo plazo. Como AFP Capital, y en línea con nuestro compromiso con la transparencia, le invitamos a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible. Muchas gracias".* -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

No habiendo más preguntas de los accionistas, el señor Presidente da la palabra al señor Secretario, quien propone que si no hay observaciones, los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a los señores José Sáez y Camilo Larrain para que actuando conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se aprueba la propuesta con el voto a favor emitido a viva voz por los representantes de las AFP presentes. Además, se deja constancia, por haberlo solicitado expresamente, que el voto a favor de AFP Habitat se funda en la necesidad de aprobar estas materias para la correcta marcha de la Compañía. -----

Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 11:29 horas, pone término a la Trigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.


José Sáez Albornoz
Gerente General
Aguas Andinas S.A.

